

**MINUTA NÚMERO 102**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**MESA DIRECTIVA**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2018**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ**

---

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en el salón cinco del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron la diputada y los diputados que integran la Mesa Directiva que funge en el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, una vez lo cual, se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Luz Elena Govea López; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Luis Vargas Gutiérrez. El diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las diez horas con cincuenta y dos minutos del doce de abril de dos mil dieciocho. -----

A continuación, la presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el veintidós de marzo del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. -----

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento, en relación a la minuta con proyecto de decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura el veintiocho de febrero del año en curso, a efecto de reformar el artículo dos, párrafo noveno; la denominación de la Sección Segunda del Capítulo Tercero del Título Quinto; y los artículos ochenta; y ochenta y ocho, fracción tercera; y adicionar al artículo dos, un párrafo noveno, recorriendo en su orden el párrafo noveno como párrafo décimo y el párrafo décimo como párrafo décimo primero, y un párrafo segundo al artículo ochenta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de

«tribunales laborales», para lo cual, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con las comunicaciones de los ayuntamientos que emitieron hasta esta fecha los acuerdos respectivos. En uso de la voz, el secretario técnico informó que a los cuarenta y seis ayuntamientos les fue notificada en su oportunidad la referida minuta con proyecto de decreto aprobada por este Congreso del Estado, respecto a la cual los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Celaya, Comonfort, Cuerámbaro, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Moroleón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria y Yuriria, la aprobaron. A continuación, la presidencia señaló que de conformidad con la información proporcionada por la secretaría técnica, resultaba que veintiocho ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron en relación a la minuta con proyecto de decreto a efecto de reformar el artículo dos, párrafo noveno; la denominación de la Sección Segunda del Capítulo Tercero del Título Quinto; y los artículos ochenta; y ochenta y ocho, fracción tercera; y adicionar al artículo dos, un párrafo noveno, recorriendo en su orden el párrafo noveno como párrafo décimo y el párrafo décimo como párrafo décimo primero, y un párrafo segundo al artículo ochenta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «tribunales laborales», de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio. Por lo tanto, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del anterior recuento de los comunicados recibidos de los ayuntamientos de la Entidad, resultó que la referida minuta con proyecto de decreto se aprobó por la mayoría de los ayuntamientos del Estado; y que por ello, era factible que se incluyera la declaratoria de que dichas reformas constitucionales habían sido aprobadas por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyera dicho punto en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha, por lo que instruyó a la secretaría para que diera lectura al mismo. Acto continuo, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetarían cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la referida sesión. El secretario técnico informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. El secretario técnico también manifestó que, para el punto de asuntos generales de la sesión ordinaria, se contaba con la solicitud de

preinscripción de la diputada Beatriz Manrique Guevara, con el tema «Secretaría de Medio Ambiente». Finalmente, informó que se recibió el escrito suscrito por el diputado Juan José Álvarez Brunel, por el que solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Leticia Villegas Nava, por motivos de fuerza mayor; así como el escrito suscrito por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, mediante el que solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, por motivos de salud. La presidencia calificó como justificadas dichas inasistencias a la sesión ordinaria celebrada en esta fecha, de conformidad con el artículo veintiocho, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. En este punto, la diputada Luz Elena Govea López cuestionó el turno que se proponía para su iniciativa de Ley para Prevenir el Desperdicio, Aprovechamiento Integral y Donación Altruista de Alimentos en el Estado de Guanajuato, informándose lo conducente por parte de la presidencia, con apoyo del secretario técnico. -----

En el punto de asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes la totalidad de quienes integran la Mesa Directiva, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las once horas con quince minutos. Damos Fe. -----

**DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ**  
**P R E S I D E N T E**

**DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ**  
**V I C E P R E S I D E N T A**

**DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA**  
**S E C R E T A R I O**

**DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFÁÑA COVARRUBIAS**  
**S E C R E T A R I O**

Esta hoja corresponde a la minuta número ciento dos, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo ordinario, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el doce de abril de dos mil dieciocho. -----